

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 1 de 17

En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**.

Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**

tres. Lectura y consideración del acta diecinueve-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.

Punto cinco. Entrevista de profesionales para optar al cargo de Médico General. **Punto seis.** Entrevista de profesionales para optar al cargo de Coordinador/a de Área Especializada de Capacitación: Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Solicitud de autorizar el proceso

de libre gestión para la adquisición del "Suministro de combustible para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil dieciocho". **Punto ocho.** Solicitud de autorizar el proceso de libre gestión para la adquisición del "Servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para el periodo de junio a diciembre del año dos mil dieciocho. **Punto nueve.**

Solicitud de licencia de empleada. **Punto diez. Correspondencia. Punto diez punto uno.** Escrito presentado por el señor Fernando Ernesto González Salinas. **Punto diez punto dos.** Licenciada Sonia

Maritza Sales Rivera, solicita certificación de documentación. **Punto diez punto tres.** Solicitud del máster Rudis Anibal Moreno Robles. **Punto diez punto cuatro.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita dos

certificaciones del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto diez punto cinco.** Oficial de Información solicita certificaciones. **Punto diez punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y

Desarrollo solicita aprobar guías relativas al Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós. **Punto diez punto siete.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta Matriz

para la Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos de las Unidades del Consejo. **Punto diez punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de acciones realizadas.

Punto diez punto nueve. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar la ejecución del Plan de "Capacitación Penal Especializada". **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno.** Director de la

Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 2 de 17

1 trimestral. Se hace constar que la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y el Consejal
2 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporaron a la sesión en el desarrollo del siguiente
3 punto. **Punto tres.** Se dio lectura al acta diecinueve-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las
4 modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**
5 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E**
6 **INVESTIGACIONES.** La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión
7 de Planificación, Estudios e Investigaciones, presenta informe relacionado con los acuerdos contenidos en
8 los puntos cuatro punto uno de la sesión veinticinco-dos mil diecisiete, celebrada el veintisiete de junio de
9 dos mil diecisiete, y punto ocho de la sesión cuarenta y dos-dos mil diecisiete, celebrada el ocho de
10 noviembre del año recién pasado; en el primer punto se acordó remitir al Pleno del Consejo, el Manual de
11 Organización del Consejo Nacional de la Judicatura, para que cada uno/a de los/as señores/as Consejales,
12 estudiara, revisara y analizara el contenido del documento para conocerlo en una próxima sesión. En ese
13 sentido, la señora Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, recuerda al Pleno que está
14 pendiente de conocer si hay o no observaciones de los/as señores/as Consejales a dicho Manual. Al
15 respecto la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que el mencionado
16 Manual de Organización tiene observaciones, en el sentido de que en el organigrama no está definido lo
17 relativo a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por lo que debe revisarse e
18 incorporar los cambios conforme a los Estatutos de la Escuela, así como incorporar las nuevas áreas o
19 dependencias, entre ellas, el Departamento de Gestión Documental y Archivo del Consejo, y el Área de
20 Medio Ambiente; por todo lo anterior, la Señora Presidenta, propone remitirlo al licenciado Pedro Antonio
21 Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con el objeto de que estudie, revise,
22 analice e incorpore lo necesario en el organigrama, propuesta con la cual estuvieron de acuerdo los/as
23 señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por la Consejal
24 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e
25 Investigaciones, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión
26 veinticinco-dos mil diecisiete, celebrada el veintisiete de junio de dos mil diecisiete; **b)** Remitir el Manual de
27 Organización del Consejo Nacional de la Judicatura, con las observaciones realizadas por la Señora
28 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
29 para su estudio y análisis, debiendo definir e incorporar el organigrama de la Escuela de Capacitación
30 Judicial conforme a los Estatutos de la Escuela, así como el Departamento de Gestión Documental y Archivo
31 del Consejo, y el Área de Medio Ambiente, debiendo presentar posteriormente el informe que corresponda al

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 3 de 17

1 Pleno para conocerlo en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria
2 Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó
3 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación
4 y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ENTREVISTA DE PROFESIONALES PARA**
5 **OPTAR AL CARGO DE MÉDICO GENERAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, hace referencia al punto
6 cinco de la sesión once-dos mil dieciocho, celebrada el diecinueve de marzo del corriente año, en el que se
7 conoció el resultado del concurso externo para optar al cargo de Médico General, por lo que luego de la
8 revisión, estudio y análisis por parte de cada uno/a de los/as miembros del Pleno, se procederá en esta
9 sesión a entrevistar al/las cinco profesional/es siguientes: Doctora Claudia Marina Monzón Mejía, doctora
10 Aida Margarita Ramírez de Henríquez, doctora Laura Mabel Gómez Parada, doctora Sonia Elizabeth Gómez
11 de Flores y el doctor Francisco René Hernández. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
12 Parada, presentó un cuestionario compuesto de seis temas y cada uno de ellos con tres preguntas, del cual
13 hizo entrega a cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quienes lo revisaron y manifestaron su
14 conformidad con el mismo. A continuación discutieron y analizaron el procedimiento a seguir, acordando que
15 fuera la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quien dirigiera la entrevista, en base
16 al documento que ella les entregó y que en el evento si los/as miembros del Pleno, estimaran pertinente
17 realizar alguna pregunta, perfectamente podían hacerlo. Acto seguido se procedió a recibir a cada
18 profesional en el orden de entrevistas propuesto; a quienes la Señora Presidenta licenciada María Antonieta
19 Josa de Parada, les hizo preguntas relacionadas al cargo al cual aplican. Todas las preguntas fueron
20 evacuadas por el/las aspirantes, quienes ofrecieron sus respectivas respuestas. Concluidas las entrevistas,
21 los/as señores/as Consejales, manifestaron la conveniencia de proceder a la respectiva votación, previo a
22 analizar las respuestas de las personas aspirantes, así como la experiencia en el manejo de clínicas
23 empresariales y la disponibilidad de tiempo. Por lo que, después de haber hecho esa evaluación
24 consideraron oportuno que se eligiera a la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, por un período de
25 prueba de dos meses, en tanto que se tiene que realizar en ese plazo, el proceso que la autorizaría como
26 regente de la mencionada clínica. El Pleno, **ACUERDA:** a) Contratar a partir del día uno de junio del
27 presente año, y por un período de prueba de dos meses, a la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, en
28 la plaza de Doctor en Medicina General, bajo el sistema de Contratos, Unidad Presupuestaria cero uno:
29 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo: cero uno Dirección Superior y Administración, con
30 un salario mensual de ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con un centavo
31 de dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo, en el horario de trabajo de las

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 4 de 17

1 ocho a las trece horas del día; **b)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
2 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la doctora Sonia Elizabeth Gómez de
3 Flores, para los efectos pertinentes. **Punto seis. ENTREVISTA DE PROFESIONALES PARA OPTAR AL**
4 **CARGO DE COORDINADOR/A DE ÁREA ESPECIALIZADA DE CAPACITACIÓN: PENAL, PROCESAL**
5 **PENAL Y PENITENCIARIO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo
6 Interina, hace referencia al punto diez punto ocho de la sesión diecinueve-dos mil dieciocho, celebrada el
7 veintitrés de mayo del año en curso, en el que se señaló esta sesión, para entrevistar al y la profesional
8 seleccionado/a que participaron en el concurso externo para ocupar el cargo de Coordinador/a de Área
9 Especializada de Capacitación: Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial
10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y en ese sentido manifiesta, que el Departamento de Recursos Humanos,
11 citó al y la licenciado/a: I) José Antonio Villalobos Ayala; y II) Claudia Carolina Trigueros Alfaro, para ser
12 entrevistados por el Pleno. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, entregó a
13 cada uno/a de los/as señores/as Consejales, un cuestionario con seis temas, conteniendo tres preguntas
14 cada uno, con el cual debían interrogar a cada profesional, con lo cual estuvieron de acuerdo los/as
15 miembros del Pleno. A continuación se procedió a entrevistar a él y la concursante en la forma indicada,
16 presidiendo la entrevista la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, oportunidad en la
17 cual los/as señores Consejales les hicieron preguntas, y quienes ofrecieron sus respectivas respuestas.
18 Concluidas las entrevistas, los/as señores/as Consejales, manifestaron sus comentarios y consideraciones
19 sobre la participación de los/as aspirantes, determinando la conveniencia de proceder al referido
20 nombramiento, analizando la especialidad en la rama Penal, Procesal Penal y Penitenciario, experiencia
21 docente y de procesos académicos, resultando con mejores aptitudes, habilidades y destrezas, así como
22 conocimiento del área en mención, la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, con base a lo antes
23 mencionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Nombrar a partir del día uno de junio del presente año, a la licenciada
24 Claudia Carolina Trigueros Alfaro, en la plaza de Coordinador de Área, con funciones de Coordinadora de
25 Área Especializada de Capacitación: Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación
26 Judicial, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero tres Escuela de Capacitación
27 Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida tres, Subpartida uno, con un
28 salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis
29 centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **b)** Ratificar este acuerdo en
30 esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la licenciada

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 5 de 17

1 Claudia Carolina Trigueros Alfaro, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR**
2 **EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**
3 **PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL**
4 **DIECIOCHO”**. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés
5 de mayo del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento veintiuno/dos mil dieciocho, suscrito por la
6 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que el Encargado
7 Interino del Área de Transporte, solicitó que se iniciara el proceso de libre gestión para la adquisición del
8 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
9 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO”; por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
10 Institucional, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
11 la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal II, con el número de proceso LG-
12 cero ciento sesenta y uno-dos mil dieciocho, inició el proceso de libre gestión, habiéndose registrado para
13 participar, y presentado su oferta únicamente la empresa UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA; en
14 ese orden, la oferta fue analizada y evaluada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, con base en los
15 artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
16 Administración Pública y artículo sesenta y dos de su Reglamento, habiendo sido el Encargado Interino del
17 Área solicitante quien luego de dicho análisis expresó que la oferta presentada cumplía con las
18 especificaciones y condiciones requeridas para ser adjudicada. Sobre lo anterior, y con base en lo antes
19 expresado, la licenciada Cruz de Martínez, solicita adjudicar a la Empresa UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD
20 ANÓNIMA, la adquisición del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL
21 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO”, por la cantidad de SESENTA
22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán cancelados con fondos del
23 presupuesto del Consejo del ejercicio financiero del año dos mil dieciocho. Asimismo, la señora Gerente
24 General, solicita que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de
25 libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto
26 en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
27 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
28 Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión la adquisición del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
29 PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL
30 DIECIOCHO”, a la EMPRESA UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de
31 SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 6 de 17

1 del presupuesto del Consejo; b) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; c)
2 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
3 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de
4 Auditoría Interna, Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible, Encargado Interino del Área de Transporte,
5 y a la EMPRESA UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**
6 **SOLICITUD DE AUTORIZAR EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE**
7 **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
8 **JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario
9 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con número GG/PLENO/ciento veintidós/dos mil
10 dieciocho, fechado el veintitrés de los corrientes, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
11 Gerente General, mediante el cual hace referencia al punto trece punto seis del acta de la sesión trece-dos
12 mil dieciocho, celebrada el once de abril del corriente año, en el que se autorizó iniciar el proceso de libre
13 gestión para la adquisición del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA
14 VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE JUNIO A DICIEMBRE
15 DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de
16 conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
17 Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal II, con el número de proceso LG-cero doscientos
18 cincuenta y cinco-dos mil dieciocho, inició el proceso de libre gestión, habiéndose registrado para participar,
19 y presentado su oferta únicamente la empresa DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
20 CAPITAL VARIABLE; en ese orden, y con base en los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la
21 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo sesenta y dos de su
22 Reglamento, la oferta fue analizada y evaluada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y posteriormente
23 por el Encargado Interino del Área solicitante, recomendando no adjudicar la oferta presentada, ya que
24 sobrepasa el monto de la certificación de disponibilidad presupuestaria. Sobre lo anterior, y con base en lo
25 antes expresado, la licenciada Cruz de Martínez, solicita autorización para iniciar un segundo proceso de
26 libre gestión para la adquisición del suministro anteriormente señalado, así como los respectivos términos de
27 referencia, y además, que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** No adjudicar
28 el proceso de libre gestión para la adquisición del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
29 PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO
30 DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", atendiendo la recomendación de la Comisión
31 de Evaluación de Ofertas, ya que la cantidad ofertada, por la única empresa participante, supera el monto de la

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

1 certificación de disponibilidad presupuestaria; **b)** Autorizar el inicio de un segundo proceso de libre gestión,
2 para la adquisición del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR
3 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO
4 DOS MIL DIECIOCHO"; así como los respectivos términos de referencia; **c)** Designar para integrar la
5 Comisión de Evaluación de Ofertas del segundo proceso de Libre Gestión, a la Señora Presidenta licenciada
6 María Antonieta Josa de Parada, Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, Consejal licenciado
7 Carlos Wilfredo García Amaya, licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad
8 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Encargado Interino
9 del Área de Transporte y solicitante del servicio; licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de
10 la Gerencia General; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad
11 Financiera Institucional; y licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, Colaborador Jurídico de la Unidad
12 Técnica Jurídica, en calidad de Asesor Jurídico; **d)** Designar como Administrador del Contrato, al licenciado
13 Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Encargado Interino del Área de Transporte; y **e)** Encontrándose presentes la
14 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Consejal licenciada María Petrona Chávez
15 Soto, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedaron notificados de este acuerdo, el cual
16 debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y a los miembros
17 de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE**
18 **LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo
19 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de mayo del año en curso, con
20 referencia GG/PLENO/ciento veintitrés/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
21 Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo de la
22 licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, Colaborador Jurídico, por motivo de lactancia materna, para
23 retirarse de sus labores de lunes a viernes a las catorce horas, por el período comprendido del nueve de
24 mayo al veintiocho de agosto de dos mil dieciocho (dos horas por ciento doce días). Asimismo, la Señora
25 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el documento con número
26 GG/PLENO/ciento veinticinco/dos mil dieciocho, de fecha veintiocho de mayo del año en curso, suscrito por
27 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta la solicitud de
28 licencia con goce de sueldo del licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por motivo personal, para el período comprendido
30 del cuatro al ocho de junio de dos mil dieciocho (cinco días). El Pleno, en razón que las solicitudes de
31 licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 8 de 17

1 Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad a la cláusula once literal j) del
2 Contrato Colectivo de Trabajo, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo
4 cinco numeral siete, y artículo once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
5 Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Verónica Liseth Vanegas de
6 Argueta, Colaborador Jurídico, por motivo de lactancia materna, para retirarse de sus labores de lunes a
7 viernes a las catorce horas, por el periodo comprendido del nueve de mayo al veintiocho de agosto de dos
8 mil dieciocho (dos horas por ciento doce días); **b)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado José
9 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
10 por motivo personal, para el periodo comprendido del cuatro al ocho de junio del año en curso (cinco días; **c)**
11 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del
12 Departamento de Recursos Humanos, y a la y el peticionario/a, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**
13 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR FERNANDO**
14 **ERNESTO GONZÁLEZ SALINAS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada
15 el veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, suscrita por el señor Fernando Ernesto González Salinas, quien
16 manifiesta que fue notificado por el Juzgado Primero de Paz de San Salvador, departamento de San
17 Salvador, por medio de provisión enviada por el Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián,
18 departamento de San Vicente, sobre la resolución emitida en el proceso con referencia once-E-dos mil
19 dieciséis/rem, de la demanda interpuesta en su contra por parte de la Apoderada de la Asociación
20 Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal "Doctor José Antonio Ruiz" de R.L, ACODJAR de R.L, la cual
21 oportunamente contestó exponiendo sus argumentos amparado en la legalidad y acorde a la verdad jurídica;
22 posteriormente se señaló audiencia de prueba, que fue presidida por el licenciado Joaquín Humberto Padilla
23 Bonilla, en su calidad de Juez interino de dicho Tribunal, celebrada el día nueve de octubre de dos mil
24 diecisiete, siendo el caso que a la fecha aún no ha sido notificado de dicha resolución, lo que considera le
25 causa un grave perjuicio económico a su persona e inseguridad jurídica, ya que después de siete meses, no
26 ha tenido conocimiento de los términos en que se fundamenta la resolución, vulnerándose así su derecho de
27 respuesta y con ello su oportunidad de recurrir de tal resolución, si así considera conveniente a sus
28 intereses; por lo que requiere se investigue los motivos y el fundamento de la retardación y
29 consecuentemente se deduzca responsabilidad por la vulneración al artículo dieciocho de Constitución. En
30 ese orden de ideas solicita se le tenga por recibido el escrito, se investigue los motivos de la retardación en
31 la aplicación de la justicia en el proceso arriba mencionado, que le ha causado un grave perjuicio a su

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 9 de 17

1 persona, y se deduzcan las responsabilidades derivadas de dicha retardación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
2 Tener por recibida la nota fechada el veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, suscrita por el señor Fernando
3 Ernesto González Salinas; **b)** Remitir copia del escrito relacionado en el literal anterior al Jefe de la Unidad
4 Técnica de Evaluación, a fin de que designe al personal que corresponda para que lleve a cabo la auditoría
5 en el expediente con número once-E-dos mil dieciséis/rem, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia de
6 San Sebastián, departamento de San Vicente, debiendo presentar el informe que corresponda
7 posteriormente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para
8 los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. LICENCIADA SONIA MARITZA SALES RIVERA,**
9 **SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración
10 la nota fechada el veintiuno de mayo del presente año, suscrita por la licenciada Sonia Maritza Sales Rivera,
11 mediante la cual solicita se le extienda certificación de las Evaluaciones Presenciales y No Presenciales,
12 que le han sido practicadas como Jueza propietaria de los Juzgados de Paz de Sonzacate, departamento de
13 Sonsonate y Segundo de Paz de Sonsonate, comprendidos del dos mil tres al dos mil diecisiete, las cuales
14 requiere con celeridad, para su uso personal; de igual manera, solicita se le extienda certificación de las
15 propuestas de temas en que ha participado como jueza propietaria o suplente, en las judicaturas de Paz,
16 Primera Instancia, Sentencia Común y Especializada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
17 presentada por la licenciada Sonia Maritza Sales Rivera; y **b)** Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina,
18 para que extienda las certificaciones solicitadas correspondientes al periodo del año dos mil tres al dos mil
19 quince, y comunicarle que no es posible certificar lo pertinente de los años dos mil dieciséis y dos mil
20 diecisiete, por cuanto dichas evaluaciones aún se encuentran en proceso. **Punto diez punto tres.**
21 **SOLICITUD DEL MÁSTER RUDIS ANIBAL MORENO ROBLES.** La Secretario Ejecutiva Interina, somete a
22 consideración la nota fechada el veinticuatro de mayo del corriente año, suscrita por el licenciado Rudis
23 Anibal Moreno Robles, Juez Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Miguel, departamento de San
24 Miguel, quien entre otras cosas expresa, que fue nombrado el veinte de noviembre de mil novecientos
25 noventa y ocho, como Juez Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Miguel, departamento de San
26 Miguel, según consta en el acuerdo número quinientos cincuenta y uno-A, y desde esa fecha ha cubierto
27 múltiples interinatos en los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, y Cuarto, todos de Paz, de la ciudad de
28 San Miguel, entre otros; agregando, que el trabajo que ha realizado ha sido bien evaluado por la Unidad
29 Técnica de Evaluación, no habiendo sido nunca objeto de amonestación ni sancionado, además, que ha
30 recibido diversas capacitaciones en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; en
31 ese orden de ideas, solicita ser nombrado en la plaza de Juez de Paz en Propiedad, y estando actualmente

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 10 de 17

1 la plaza vacante del Juzgado Primero de Paz de San Miguel, departamento de San Miguel, por haber sido
2 nombrado el Juez Propietario del mencionado Tribunal, licenciado Jorge Antonio González Merino, en el
3 Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel, departamento de San Miguel, pide se le tome en
4 consideración para integrar la terna del referido tribunal, cuando la Corte Suprema de Justicia la solicite, ya
5 que cumple con los requisitos que exige el artículo ciento ochenta de la Constitución, sesenta y dos de la
6 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y setenta y ocho de su Reglamento. Finalmente expresa que
7 desde el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, fue nombrado en forma indefinida en el cargo de Juez
8 Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota
9 fechada el veinticuatro de mayo del corriente año, suscrita por el licenciado Rudis Aníbal Moreno Robles,
10 Juez Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Miguel, departamento de San Miguel, y comunicarle que
11 este pendiente de la Página Web del Consejo, en la cual son publicadas las convocatorias a plazas
12 vacantes de los diferentes tribunales del país, pudiendo en su momento participar en el proceso de su
13 conveniencia; asimismo se le invita para que en el referido sitio Web, consulte el Manual de Selección de
14 Magistrados/as y Jueces/zas, del cual se le entregará un ejemplar, a fin de que verifique los requisitos
15 constitucionales y legales para integrar una terna de alguna plaza vacante. **Punto diez punto cuatro. JEFA**
16 **DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA DOS CERTIFICACIONES DEL PUNTO TRES DEL ACTA**
17 **CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración los
18 memorandos fechados el veintitrés de mayo del presente año, con referencias UTJ/UACI/ciento treinta y
19 tres/dos mil dieciocho y UTJ/UACI/ciento treinta y cinco/dos mil dieciocho, suscritos por la licenciada Mirna
20 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio de los cuales solicita se le extiendan
21 dos certificaciones del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha
22 veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la licenciada María Antonieta
23 Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dichas certificaciones son
24 necesarias para ser presentadas al Banco Agrícola, Sociedad Anónima, y al Tribunal de Servicio Civil. El
25 Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido las
26 certificaciones solicitadas por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
27 Jurídica. **Punto diez punto cinco. OFICIAL DE INFORMACIÓN SOLICITA CERTIFICACIONES.** La
28 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración los memorandos fechados el veintidós y veintitrés de
29 abril del corriente año, con referencias UAIP/SE/Número sesenta/dos mil dieciocho y UAIP/SE/Número
30 sesenta y dos/dos mil dieciocho, suscritos por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información, a
31 través de los cuales solicita certificación de la siguiente documentación: I) Notificación de la Sala de lo

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 11 de 17

1 Contencioso Administrativo del Proceso con número trescientos catorce-dos mil quince ii, recibida el quince
2 de noviembre de dos mil diecisiete, y conocida por el Pleno en el punto seis de la sesión número cuarenta y
3 cuatro –dos mil diecisiete, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete; y II) Acuerdo contenido
4 en el punto ocho punto siete del acta de la sesión dieciséis-dos mil dieciocho, fechada el treinta de abril del
5 presente año; señalando además, que los plazos ordinarios de las solicitudes antes relacionadas, vencen el
6 uno y cuatro de junio del año en curso, por lo cual solicita que lo requerido sea remitido antes de su
7 vencimiento; agregando, que si la información requerida no se pudiera obtener en los plazos señalados, se
8 le haga saber las razones, a fin de hacer uso del plazo adicional que faculta el artículo setenta y uno de la
9 Ley de Acceso a la Información Pública. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos con
10 referencias UAIP/SE/Número sesenta/dos mil dieciocho y UAIP/SE/Número sesenta y dos/dos mil dieciocho,
11 suscritos por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información; **b)** Autorizar a la Secretario Ejecutivo
12 Interina, para que entregue al Oficial del Información una copia simple de la notificación de la Sala de lo
13 Contencioso Administrativo del Proceso con número trescientos catorce-dos mil quince ii, recibida el quince
14 de noviembre de dos mil diecisiete, debido que dicho documento no puede ser certificado por no haber sido
15 generado en esta Institución; **c)** Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, extender la certificación
16 correspondiente al acuerdo contenido en el punto ocho punto siete del acta de la sesión dieciséis-dos mil
17 dieciocho, fechada el treinta de abril del presente año; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Oficial de
18 Información, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
19 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA APROBAR GUÍAS RELATIVAS AL PLAN ESTRATÉGICO**
20 **INSTITUCIONAL DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIDÓS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
21 consideración la nota con sus anexos, fechada el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, con referencia
22 UTPD/PLENO/quince/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
23 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, adjunto a la cual presenta los siguientes documentos: I) “Guía
24 para la gestión del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós”; II) “Guía para la
25 Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo”; y III) “Guía para la Gestión de Riesgos de Objetivos
26 Estratégicos y Operativos”; además, manifiesta el licenciado Recinos Jovel, que los referidos documentos
27 son herramientas que proporcionan lineamientos a las Unidades Organizativas, respecto de la forma de
28 gestionar y dar seguimiento a la programación estratégica, elaboración y seguimiento de la planificación
29 operativa y a la gestión de los riesgos; agregando, que estos responden a una nueva metodología de
30 planificación, razón por la cual no son comparables con las anteriores guías elaboradas, sustituyendo
31 cualquier otra regulación sobre la materia previamente aprobada; siendo la Guía de Gestión de Riesgos, un

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 12 de 17

1 instrumento completamente nuevo. Asimismo, expresa que dichos documentos, son resultado de un
2 ejercicio dinámico de colaboración entre las jefaturas que conforman el Comité Técnico Institucional y la
3 Unidad bajo su cargo, e incluyen las mejoras sugeridas por las mismas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
4 recibida la nota y anexos, con referencia UTPD/PLENO/quince/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado
5 Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Aprobar la
6 documentación siguiente: I) "Guía para la gestión del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil
7 veintidós"; II) "Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo"; y III) "Guía para la
8 Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos"; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
9 General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
10 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
11 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA LA MATRÍZ PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE**
12 **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LAS UNIDADES DEL CONSEJO.** La Secretario
13 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de mayo del corriente año, con
14 referencia UTPD/PLENO/dieciséis/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel,
15 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a través de la cual remite para conocimiento y
16 aprobación del Pleno del Consejo, los anexos uno H "Matriz para la Gestión de Riesgo de Objetivos
17 Estratégicos y Operativos", para el presente ejercicio, cuya gestión y seguimiento corresponde a los
18 coordinadores responsables de los objetivos estratégicos, y a las jefaturas de las Unidades Organizativas, lo
19 cual sirve de insumo para evaluar institucionalmente el manejo de los riesgos. El Pleno, **ACUERDA: a)**
20 Tener por recibida la nota con referencia UTPD/PLENO/dieciséis/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado
21 Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Aprobar los anexos
22 uno H "Matriz para la Gestión de Riesgo de Objetivos Estratégicos y Operativos", para el presente ejercicio,
23 cuya gestión y seguimiento le corresponde a los/as coordinadores/as responsables de los objetivos
24 estratégicos, y a las jefaturas de las Unidades Organizativas; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
25 General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
26 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
27 **JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** La Secretario Ejecutivo Interina,
28 somete a consideración la nota fechada el dieciocho de mayo del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento
29 treinta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
30 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe
31 sobre las acciones realizadas, respecto a cambios de fechas, sede, honorarios, capacitadores/as y

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 13 de 17

suspensiones, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para los meses de abril y mayo del presente año, según se detalla en la nota y sus anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento treinta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar los cambios efectuados por el señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a fechas, sede, honorarios, capacitadores/as y suspensiones, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para los meses de abril y mayo del año dos mil dieciocho, según se detalla en la nota, que forma parte de este acuerdo; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE "CAPACITACIÓN PENAL ESPECIALIZADA".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinticuatro de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta que dentro de las actividades de apoyo del Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia-USAID, se ha diseñado y gestionado el plan para una "Capacitación Penal Especializada", dirigida al funcionariado judicial y secretarías/os y colaboradoras/es de juzgados y tribunales de los municipios de San Salvador, Sonsonate, San Miguel, San Vicente, Zacatecoluca y Cojutepeque, que comprende los cinco cursos siguientes: Uno) Metodología de análisis y resolución jurídica penal de casos relativos a crimen organizado; dos) Principales problemas de aplicación de delitos de criminalidad organizada (extorsión, corrupción, narcotráfico y lavado de dinero); tres) Dirección judicial del proceso en casos complejos; cuatro) Sana crítica y razonamiento probatorio; y cinco) Estructura y redacción de resoluciones judiciales; los cuales están orientados a una formación especializada que fortalezca las competencias necesarias para una aplicación más efectiva de las leyes penales; el orden de servicio de los cursos variara en función de la disponibilidad de tiempo de los expertos correspondientes. En cuanto a la forma de ejecución, el señor Director de la Escuela expresa, que se ha diseñado un plan de trabajo que comprende cursos semipresenciales de veinte horas sobre cada uno de los temas (dos días de clases, en horario de las ocho a las diecisiete horas, y un día de actividad mediante Aula Virtual), dirigidos a dos grupos de operadores. El primer grupo estaría integrado por Magistrados/as y Jueces/zas (varios de ellos, capacitadores judiciales del área Penal); y el segundo grupo, por secretarios/as y colaboradores/as judiciales de los Juzgados y Tribunales a que correspondan los/as funcionarios/as del primer grupo, además de dos cupos para colaboradores/as de cada una de las Salas de

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 14 de 17

1 lo Penal y de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Los cursos serían desarrollados por
2 expertos internacionales que permanecerían en el país durante dos semanas. En la primera semana ellos
3 brindarían el curso al primer grupo (funcionariado judicial) y en la segunda semana al segundo grupo
4 (personal judicial de apoyo técnico). Los días restantes de ambas semanas, el experto trabajará en el diseño
5 del mismo curso, pero en formato virtual, de manera que entre los productos de este componente del
6 Proyecto de cooperación mencionado, se obtendrán cinco cursos virtuales, sobre los temas antes
7 enunciados, para que la Escuela pueda replicarlos en la modalidad de capacitación a distancia hacia
8 otros/as funcionarios/as y operadores/as judiciales. Asimismo, se ha previsto que un/a capacitador/a
9 nacional acompañe a cada experto internacional, quienes trabajarían apoyando en la ejecución de los
10 cursos semipresenciales (por ejemplo, en la dirección de las actividades de trabajo grupal, como análisis y
11 resolución de casos o problemas prácticos) y, sobre todo, en el diseño del respectivo curso virtual. Estos/a
12 profesionales salvadoreños/a y los materiales que se utilicen para el respectivo curso también favorecerán la
13 posterior elaboración de módulos instruccionales sobre estos temas, en una etapa posterior de producción
14 académica. Sobre lo anterior, propone como capacitadores/a nacionales a los/la profesionales siguientes:
15 Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de Cámara (curso uno según el orden expuesto en la nota);
16 licenciado Gerardo Napoleón Cisneros Jovel, abogado en ejercicio libre (curso dos); licenciado Óscar
17 Mauricio Escalón Fuentes, Juez de Sentencia Especializado (curso tres; no es capacitador, pero ha ofrecido
18 colaborar ad honorem, por su experiencia e interés en el tema); licenciada Rosa Estela Hernández, Jueza
19 de Sentencia (curso cuatro); y doctor Ramón Iván García (curso cinco). Agrega en su nota el licenciado
20 Marroquín Galo, que en su oportunidad presentará los costos de honorarios que correspondan, respecto de
21 quienes no puedan ser contratados por el Proyecto debido a su condición de servidores públicos. El
22 Proyecto de USAID financiará los expertos internacionales; los capacitadores nacionales que no sean
23 funcionarios/a públicos/a; y los costos de sede y alimentación de todos los cursos; debiendo asumir el
24 Consejo la coordinación académica y el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades, así
25 como la asistencia técnica del Aula Virtual de la Escuela para la producción de los cursos en ese formato.
26 En ese orden de ideas, el Director de la Escuela presenta en anexo el documento descriptivo de la referida
27 capacitación especializada, el cual contiene los nombres de los expertos internacionales identificados como
28 docentes de cada curso, así como las fechas tentativas en las que se han programado sus respectivas
29 visitas de trabajo. Las actividades iniciarían el dieciséis de julio de este año. Asimismo, el licenciado
30 Marroquín Galo, considera que es muy importante, para poder aprovechar la disposición de cooperación del
31 Proyecto, que las actividades se cumplan dentro del presente año, esto, y la disponibilidad de tiempo de los

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 15 de 17

1 expertos internacionales, ya que en el mes de septiembre se han previsto, de manera excepcional, dos
2 actividades o temas de ejecución. De igual manera, remite la lista propuesta o sugerida de funcionarios/as
3 judiciales participantes, y tomando en cuenta la insoslayable limitación sobre los municipios a que deben
4 pertenecer dichos/as funcionarios/as, se ha identificado a Magistrados y Jueces que no hayan participado
5 recientemente en programas formativos similares (en su extensión y orientación especializada) y que no
6 estén participando en otras experiencias formativas relativamente prolongadas; por lo que cuando sea
7 aprobada la lista de participantes del primer grupo, la Escuela solicitará a dichos/as funcionarios/as que
8 designen a su secretario/a o colaborador/a judicial (un/a empleado/a de cada sede judicial) como integrante
9 del segundo grupo de capacitandos. Sobre todo lo anterior, el licenciado Marroquín Galo solicita: a) Aprobar
10 la ejecución del plan de "Capacitación Penal Especializada", en la forma antes descrita; b) Autorizar la lista
11 de integrantes del funcionariado judicial que la Escuela ha identificado para conformar el primer grupo de
12 capacitandos de este plan; c) Aceptar la forma sugerida para la conformación del segundo grupo de
13 capacitandos; y d) Autorizar a los/a capacitadores/a nacionales propuestos/a como apoyo docente para
14 cada una de las actividades, cursos o temas indicados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
15 con referencia ECJ-D-ciento treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando
16 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la ejecución del plan de
17 "Capacitación Penal Especializada", en la forma antes descrita en la presentación de este punto; c) Autorizar
18 la lista de integrantes del funcionariado judicial identificada por la Escuela de Capacitación Judicial, para
19 conformar el primer grupo de capacitandos de este plan, detallados en el documento anexo que forma parte
20 de este punto; d) Aceptar la forma sugerida para la conformación del segundo grupo de capacitandos; e)
21 Autorizar la participación de los/a capacitadores/a nacionales licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar
22 (curso uno); licenciado Gerardo Napoleón Cisneros Jovel, abogado en ejercicio libre (curso dos); licenciado
23 Óscar Mauricio Escalón Fuentes, Juez de Sentencia Especializado (curso tres); licenciada Rosa Estela
24 Hernández, Jueza de Sentencia (curso cuatro); y doctor Ramón Iván García (curso cinco), propuestos/a,
25 como apoyo docente para cada una de las actividades, cursos o temas de la "Capacitación Penal
26 Especializada; y f) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
27 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno.**
28 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
29 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo
30 Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veinticuatro de mayo del corriente año,
31 con número ECJ-D-ciento treinta y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 16 de 17

1 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante
2 la cual solicita se autorice la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre del
3 presente año, en el Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela, el desarrollo de
4 una conferencia Web, en modalidad semi-presencial, denominada "Medición y análisis de información
5 cuantitativa sobre criminalidad y violencia: Importancia de los datos estadísticos en la aplicación judicial", el
6 cual estaría a cargo del maestro Antonio Luis Delgado, Gerente de Proyectos de la Sección de Seguridad y
7 Justicia de la Organización de los Estados Americanos-OEA, de nacionalidad Puertorriqueña, evento que se
8 llevaría a cabo el día cuatro de junio del año en curso, en el horario comprendido de las catorce a las
9 dieciséis horas, cuyos destinatarios/as serían treinta y cinco participantes de la comunidad jurídica de forma
10 presencial, y un estimado de cincuenta personas conectadas en línea, evento que se realizaría en la sede
11 principal del Consejo en esta ciudad. Agrega, el señor Director de la Escuela, que dicha actividad solo
12 generaría los costos de refrigerios de los asistentes presenciales, ya que el maestro Delgado brindará su
13 colaboración en forma ad honorem. Anexa la disponibilidad presupuestaria correspondiente, y demás
14 documentación pertinente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la
15 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore el
16 desarrollo de una conferencia Web, en modalidad semi-presencial, denominada "Medición y análisis de
17 información cuantitativa sobre criminalidad y violencia: Importancia de los datos estadísticos en la aplicación
18 judicial", el cual estaría a cargo del maestro Antonio Luis Delgado, Gerente de Proyectos de la Sección de
19 Seguridad y Justicia de la Organización de los Estados Americanos-OEA, de nacionalidad Puertorriqueña,
20 quien brindará su colaboración en forma ad honorem, el mencionado evento se llevaría a cabo el día cuatro
21 de junio del año en curso, en el horario comprendido de las catorce a las dieciséis horas, cuyos
22 destinatarios/as serían treinta y cinco participantes de la comunidad jurídica de forma presencial, y un
23 estimado de cincuenta personas conectadas en líneas, actividad que se realizaría en la sede principal del
24 Consejo en esta ciudad; b) Autorizar el pago de los refrigerios de los asistentes presenciales, por la suma de
25 treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del
26 Consejo; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela
27 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Así concluida la
28 agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día, y
29 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

30
31

Pleno CNJ - Acta 20-2018
29 de mayo de 2018

Página 17 de 17

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

